

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37825 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 9/2020 Sección: B.

NIG: 0801947120198034293.

Fecha del auto de declaración. 25/2/20.

Clase de concurso. Concurso voluntario/abreviado.

Entidad concursada. JULEX 2009, S.L., con DNI B65150559.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a: LUIS GUERRA VIDIELLA

Dirección postal: C/ Compte D'Urgell, 240, 3.º D, 08030 Barcelona.

Dirección electrónica: nmf@auditia.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200050443-1